

**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 8
MADRID**

GRAN VIA, 52 -28013-

TELÉFONO : 91 4930474

FAX : 91 4930470

7665L

N.I.G.: 28079 1 0008574 /2013

Proc.: CONCURSO ABREVIADO 698 /2013

Deudor: TALLER GENERAL DE AUTOMOCION S.L.
Abogado: JAVIER DEL CAZ SOTO
Procurador: ELENA PUIG TUREGANO

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIA **QUE LA DICTA:** D^a VERÓNICA CALVO MORENO

Lugar : MADRID

Fecha : veintiocho de marzo de dos mil catorce

- 1.- El plan de liquidación de los bienes y derechos del deudor presentado por la administración concursal, quede de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para conocimiento de los interesados.
- 2.- Se acuerda anunciar lo anterior por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.
- 3.- Dentro de los quince días siguientes a la puesta de manifiesto del plan, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.
- 4.- **Hágase saber a la Administración Concursal que, en lo sucesivo, deberá presentar sus escritos con tantos juegos de copias como personados consten en el procedimiento, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.**

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición que deberá interponer ante el Secretario Judicial, en el plazo de CINCO DIAS a partir del siguiente a su notificación, (arts. 451 y 452 LEC).

Así lo acuerdo y firmo, pasando a dar cuenta al Sr./a /Ilmo. Juez/ Magistrado-Juez.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL,